



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE**  
Provincia de Santa Cruz


Cítese Expediente Nro. 052/HCD/1986.-  
Sancionada : 22 AGO. 1986  
Promulgada :  
Decreto Nro. :  
Ordenanza Nro. 022/HCD/1.986.-

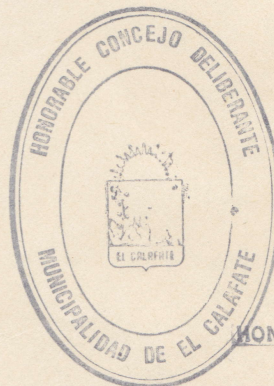
POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE  
FECHA 22 DE AGOSTO DE 1.986 - SANCIONA CON FUERZA DE :

**O R D E N A N Z A :**

- ART. 1º).- El Honorable Concejo Deliberante de El Calafate, declara de Inte  
rés Municipal el día 11 de Setiembre de cada año por ser el "Día  
del Arbol".-
- ART. 2º).- El Ejecutivo Municipal por medio de la dependencia Municipal que  
corresponda, dispondrá una campaña de forestación que se inicia-  
rá el día 11 de Setiembre del corriente año.-
- ART. 3º).- El Ejecutivo Municipal invitará a la Escuela Primaria Nº 9, a //  
fin de que los alumnos de 5º, 6º y 7º grado intervengan en la //  
campaña de forestación, siendo responsabilidad de cada uno el //  
cuidado de los arboles que planten.-
- ART. 4º).- El Ejecutivo Municipal invitará a toda la Población a adherirse  
a la campaña de forestación.-
- ART. 5º).- El Vivero Municipal, entregará las estacas de arboles necesarias  
para la campaña de forestación, si cargo.-
- ART. 6º).- Hacer partcipe de esta iniciativa a las demas Municipalidades /  
de la Provincia.-
- ART. 7º).- Tomen conocimiento Secretarías de Bloques. Pase al Departamento /  
Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan, Dése  
a Publicidad. Dése a Boletín Municipal y cumplido con las comuni-  
caciones de práctica ARCHIVESE.-

  
MÁRIA M. DE GOMEZ  
SECRETARIA GENERAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
ALICE NOEMI PEREZ  
CONCEJAL  
A/C PRESIDENCIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 022/HCD/1986. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-